

DINAMARCA

DEBATE SOBRE LOS PALESTINOS APÁTRIDAS

El caso de los palestinos apátridas genera el cese de la Ministra de Integración y una pequeña remodelación del Gobierno

La Ministra de Integración danesa, Birthe Rønn Hornbech (liberal), ha sido cesada como consecuencia de las denegaciones ilegales de la nacionalidad danesa a palestinos apátridas, residentes en Dinamarca, en contra de lo dispuesto en la Convención de la ONU.

Se ha demostrado que la Ministra de Integración había conocido las denegaciones ilegales a los apátridas palestinos durante casi dos años y, a pesar de esto, continuó aplicando la práctica sin informar al Parlamento danés.

Con fecha de 8 de marzo de 2011, la Ministra de Integración presentó un informe sobre el caso de los palestinos apátridas al Primer Ministro danés, Lars Løkke Rasmussen (liberal), quien posteriormente optó por cesar a la Ministra y nombrar una comisión investigadora que haga un estudio imparcial de todo el caso.

Según el comunicado de prensa del Primer Ministro, basado en el informe que la Ministra de Integración entregó el 8 de marzo, se ha denegado ilegalmente la nacionalidad danesa a 36 palestinos apátridas y la información al Parlamento danés tenía que haber sido presentada mucho antes. El Primer Ministro reconoce que la Ministra de Integración ha lamentado la situación y ha corregido los errores ocasionados, reabriendo los expedientes de los 36 ciudadanos involucrados y contactando con unos 400 apátridas palestinos que no han sido orientados correctamente.

Por otra parte, la Ministra de Educación, Tina Nedergaard (liberal) ha dimitido voluntariamente por temas personales.

Situación cronológica del caso sobre la denegación de nacionalidad a los palestinos

- 1961: La Convención de la ONU a la que Dinamarca se adhirió concede a los apátridas nacidos en Dinamarca la posibilidad de naturalización automática cuando presenten una solicitud entre los 18 y los 21 años. No obstante, no deben haber cometido delincuencia grave.
- 2004: Durante este año se limita el acceso a la ciudadanía en Dinamarca, de manera que sólo los ciudadanos nórdicos pueden obtener de forma automática la naturalización. Los apátridas son olvidados en este proceso.

- 2008: Funcionarios del Ministerio de Integración observan por primera vez que los casos sobre la concesión de la nacionalidad a los apátridas no se gestionan de acuerdo con lo previsto en la Convención de la ONU, cuyo objetivo es limitar la cantidad de ciudadanos apátridas.
- Agosto de 2008: Los funcionarios concluyen el trabajo jurídico para detectar si Dinamarca cumple con lo dispuesto en la Convención de la ONU sobre ciudadanía. El caso se presenta a la Ministra de Integración, Birthe Rønn Hornbech (liberal), quien decide investigar cuál es la práctica en los demás Países Nórdicos.
- Octubre de 2008: Las normas aplicadas al respecto en los demás Países Nórdicos se debaten en una reunión.
- Diciembre de 2008: El Ministerio de Integración danés pregunta a sus homólogos nórdicos cuáles son las normas.
- Enero 2009: Se reciben las últimas respuestas de los Países Nórdicos. Las prácticas no son unívocas.
- Febrero de 2009: Se presenta de nuevo el caso a la Ministra de Integración quien decide que se tiene que seguir investigando la situación en los Países Nórdicos. Según decisión de la Ministra, la cuestionada práctica aplicada en Dinamarca continuará inalterada, si bien habrá que marcar todos los expedientes, de manera que se puedan seleccionar rápidamente si hay que retomarlos como consecuencia de denegaciones incorrectas.
- Junio de 2009: Las normas de los Países Nórdicos se abordan en una reunión de Ministros de Integración nórdicos.
- Octubre de 2009: Funcionarios nórdicos abordan de nuevo el caso.
- Noviembre de 2009: Finaliza la investigación de las normas y prácticas de los Países Nórdicos y la Ministra de Integración danesa, Birthe Rønn Hornbech (liberal), decide que tendrá que otorgarse la nacionalidad a los apátridas, a pesar de que no cumplan los requisitos a tales efectos en virtud de la normativa nacional danesa, como son los conocimientos del idioma danés y la carencia de antecedentes penales.
- Enero de 2010: La Ministra danesa de Integración, Birthe Rønn Hornbech (liberal), orienta, por primera vez, el Parlamento danés sobre la práctica errónea aplicada por su Ministerio.

- Diciembre de 2010: El Parlamento danés concede la ciudadanía danesa a la mayoría de los apátridas que había obtenido una previa denegación.
- Enero de 2011: El diario Information inicia una serie de artículos sobre el “escándalo” de los apátridas.
- Marzo de 2011: EL Primer Ministro danés, Lars Løkke Rasmussen (liberal), destituye a la Ministra de Integración, Birthe Rønn Hornbech (liberal).

Nuevo Ministro de Integración

Como consecuencia de la destitución de la Ministra de Integración, el Primer Ministro ha hecho una remodelación del Gobierno que implica que el Ministro para la Cooperación, Søren Pind (liberal), ha asumido también la cartera de Inmigración.

La Integración y el multiculturalismo

El nuevo Ministro de Cooperación e Integración, Søren Pind (liberal), defiende sus afirmaciones de hace tres años en su blog en las que exponía: “No quiero oír más sobre integración – la palabra correcta debe ser asimilación. Existen multitud de culturas diferentes en el mundo dónde las personas pueden ir a encontrar lo que buscan”.

Ante las preguntas de los periodistas referentes a sus manifestaciones de hace tres años, el nuevo Ministro de Integración añade que se basan en su experiencia como político municipal y añade: “La experiencia me ha demostrado que la ‘equivocada tolerancia’ nos ha hecho retroceder. Esto es lo que en los últimos años se ha relacionado con el concepto integración. No es sostenible. Esta es la razón por la que considero más adecuado el concepto ‘asimilación’. Pero esto sólo son palabras”, añade el Ministro de Integración, Søren Pind.

El nuevo Ministro ha dejado claro que en el futuro serán bienvenidos a Dinamarca aquellos extranjeros que adopten y respeten, las normas, las tradiciones y los valores daneses y aquellos extranjeros que estén en contra de esto, no deberán estar aquí y añade “mi aproximación es que cuando un extranjero elige Dinamarca, es porque desea ser danés”.

El Ministro subraya que la ‘equivocada integración’ por la que valores daneses, como la liberación de la mujer y el derecho a contraer matrimonio con la persona elegida por sí mismo, han sido doblegados en un intento de crear espacio para los extranjeros.

Por otra parte, el Ministro manifiesta: “En mi óptica, el multiculturalismo y sus rastros están causando grietas y, por tanto, haré lo que esté en mi poder por luchar en contra de ello”

El nuevo Ministro de Integración subraya que está dispuesto a “luchar por la libertad” y añade: “No pongo en tela de juicio el que Dinamarca se encuentre en una lucha cultural que básicamente modifica la sociedad en la que conseguí crecer. Se trata de una comunidad y una sociedad que tenemos que cuidar, proteger y garantizar”, concluye el Ministro.

Con estas manifestaciones, el nuevo Ministro de Integración ha cementado que en su nuevo cargo defenderá lo que él denomina “la cultura danesa”.

Finalmente, el Ministro añade que “Si hay que tomarse en serio la lucha cultural, es porque se trata de la existencia del país. Dinamarca no tendrá que continuar siendo lo que Dinamarca era. Tenemos que evolucionar, pero esto tendrá que fundamentarse en una base firme definida por la libertad y la confianza.”

Las Convenciones de la ONU

El nuevo Ministro de Integración se muestra crítico frente a las convenciones de la ONU sobre refugiados y asilados y opina que la gestión basada en las mismas genera, en muchos casos, resultados ‘grotescos’. Haciendo referencia a la Convención de 1961 sobre la limitación de ciudadanos apátridas, el Ministro añade: “Opino que no cabe duda de que las convenciones no reflejan la realidad actual. Están diseñadas para un mundo diferente”,

Fue exactamente el incumplimiento de esta convención el que generó el cese de la anterior Ministra de Integración, Birthe Rønn Hornbech (liberal).

Sin embargo, el Ministro Søren Pind, mantiene que hay que respetar las convenciones toda vez que Dinamarca no las haya denunciado y se niega a entrar en una discusión referente sobre si es hora de que Dinamarca retire su adhesión a las mismas, ya que, según su opinión, hay aspectos jurídicos que tiene que estudiar más detalladamente, si bien está convencido de que el mundo occidental abordará las peculiaridades de las convenciones en los próximos 10-15 años.

El partido de apoyo del Gobierno exige al nuevo Ministro de Integración que se fortalezcan las excepciones de la UE respecto a la política de extranjería de Dinamarca

El nuevo Ministro apenas había sido nombrado cuando el portavoz de extranjería del Partido Popular Danés (que apoya al Gobierno) le exigió que expusiera cómo pretende solucionar el problema generado por la presión de las sentencias comunitarias sobre la política de extranjería de Dinamarca.

La última sentencia del Tribunal de la UE “el Caso Zambrano” podrá significar que todos los extranjeros tendrán derecho al permiso de estancia y de trabajo en Dinamarca si tienen un hijo con

nacionalidad danesa. Esto se interpone a la norma de 24 años y al sistema danés de puntuación para poder acceder a la reunificación familiar.

Hay que subrayar que a pesar de que Dinamarca tiene una excepción en la UE respecto a la política de extranjería, las sentencias de la UE han contradicho lo estipulado en la legislación danesa. Ante esta situación, el portavoz de extranjería del Partido Popular Danés, Peter Skaarup, ha manifestado que Dinamarca tiene que considerar seguir por otra vía y una solución podría ser adoptar una nueva excepción o potenciar la existente.

Sin embargo, el nuevo Ministro de Integración ha manifestado que Dinamarca no tiene ninguna otra alternativa que cumplir las sentencias de la UE, ya que éstas no se pueden denunciar, como es el caso de las Convenciones de la ONU.

Finalmente, el Partido Popular Danés ha presentado la siguiente relación de deseos de modificación de la política de inmigración:

- Que se expulsen de Dinamarca los extranjeros delincuentes.
- Que la política de extranjería tiene que decidirse por el Parlamento Danés y no por la UE ni por la ONU.
- Que se aumente el número de inmigrantes en empleo.
- Que se ayude a los refugiados en las zonas geográficas cercanas a sus países de procedencia.